

LA CHIRIMIA

PERIODICO GENERAL

Sale á luz una vez cada semana.

Precio de suscripción.....\$1 trimestre.

Número suelto.....10 cts.



ORGANO DE LOS INTERESES
DEL PUEBLO
COSTARRICENSE.

ADMINISTRACIÓN... Imenta d- la Paz.

EDITOR Y PROPIETARIO

Rafael Carranza.

San José, 2 de octubre de 1886.

ADMINISTRADOR

Leonidas Carranza.

LA CHIRIMIA.

Artículo 36.—Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

Artículo 37.—Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Constitución política emitida en 1871 y adoptada en 1882.)

COLABORACION

Exposicion Nacional.

(Seccion de cuadros.)

“La República” ha hecho una revista crítica de los cuadros de pintura de la Exposición, arrojando por acá laureles y por allá censuras, con justicia en unas veces y con marcada pasión en otras. El párrafo que se refiere á Zúñiga, es una muestra de justicia, pero en el último párrafo de la Revista, no hay sinó pasión. Es cierto que los cuadros presentados, están muy lejos de ser magistrales, pero son esfuerzos valiosos que propenden al desarrollo del arte nacional, y dignos por consiguiente de indulgencia y de estímulo. Debido á la carencia de escuelas, los jóvenes aficionados al bello arte de Apeles, en la mayor parte, no han pasado de copiadores, más ó menos hábiles. De ahí esa frialdad que revisten casi todas las copias, en que el artista, vuelto

de espaldas á la naturaleza, pliega las alas de su génio y se concreta á dar ciego vasallaje á un modelo que, de antemano satisfaga las inclinaciones cultas ó bárbaras de la sociedad.

La destreza para copiar un modelo, tiene un mérito, pero tan secundario que de ninguna manera puede competir con las producciones originales en que el artista sacude el yugo de la rutina y comunica independencia y vigor á sus obras.

El arte en Costa-Rica es incipiente; y el gusto comienza hasta ahora á formarse.

Permitásenos antes de echar una ojeada á los trabajos pictóricos, recordar con veneración los nombres de Fortino, Páramo y Bigot, á quienes la juventud costarricense debe parte de sus adelantos.

Entremos pues á la observación de los cuadros. José Zúñiga, á nuestro modo de ver, ha presentado los mejores retratos. Hay suavidad en su colorido y maestría en el retoque. El retrato de don Anselmo Castro, le acredita como el más aventajado en su género.

F. Valiente tiene buenos retratos, y entre ellos sobresale el del Presidente Soto. Valiente conoce bien los efectos de la luz y tiene precisión bastante en las líneas.

M. Rudd, puede ocupar el tercer puesto en el género Retrato, no obstante que tenga trabajos muy artísticos como el retrato de don Próspero Fernández.

Próspero Calderón lo mejor que ha presentado es el retrato

del Presidente Soto, aunque tiene algunos descuidos ligeros, principalmente en el detalle de la mano izquierda y en la expresión un poco severa del semblante. “La mensajera”, es un cuadro muy secundario. Los contornos de los brazos, tienen alguna incorrección y en la actitud de la niña se nota cierta rigidez exagerada. “La melancolía,” si se toma en cuenta la originalidad del estudio, tiene algún mérito, pero en absoluto, no sabemos porqué podría ser “una verdadera cabeza de Rembrand.” Es una cabeza bien modelada, y hay verdad en sus toques de luz, pero creemos que es un error pensar que sea el mejor trabajo de Calderón. Las copias de yeso, se ve que están tomadas de modelos que por cierto no son ni el busto de Lavoconte, ni la cabeza de Ariadna.

Ricardo Villafranca. Por sus trabajos se conoce su dedicación al paisaje. No estamos del todo acordes con el crítico de “La República”. El paisaje que está sobre la puerta derecha del saguan indudablemente es un magnífico estudio de iluminación y de perspectiva aérea. La frescura y natural degradación de las tintas; los toques vigorosos del primer término y la melancólica vaguedad de aquel fondo, se contrastan y se armonizan con delicado gusto, produciendo en el ánimo del observador, agradabilísima impresión, como la que se presenta á la vista del mar, en una tarde silenciosa de verano. El crayón que está á la izquierda de este cuadro, es un estudio acabado y de magnífico

efecto. En el crayón de la derecha y principalmente en los cuadros al óleo, del frente, fué donde menos acertó Villafranca. Romeo y Julieta es un cuadro plagado de defectos, tanto en la actitud borrada de los personajes, como en la flojedad del colorido y en la incorrección del dibujo. Se ve que Villafranca tiene mejores disposiciones para el paisaje que para el cuadro dramático.

Alberto Quijano, en sus tres pequeños cuadros, revela no sólo observación prolija del modelo, sinó también soltura y gracia en su interpretación. La acuarela, es uno de los procedimientos más trabajosos de la pintura, tanto por la dificultad para extender y desvanecer las tintas como por el constante esmero que requiere su ejecución y es ésta una de las razones por que aplaudimos su gracioso cuadrillo á la acuarela.

Julio Piza, ha copiado un precioso trabajo con bastante corrección. El asunto es patético y puede decirse que en aquellas expresiones y ademanes de las figuras, hay mucha verdad y mucho arte.

Cárlos Ross. Este artista extranjero presenta dos lienzos de mayores dimensiones que los demás del salón, pero con la particularidad de que el uno es la antítesis del otro.

No diremos simplemente como el crítico de “La República”, que el “Parque” está incorregible, porque algún respeto nos merece el artista y alguna razón ha de tener nuestro juicio. Apuntaremos lo que más llama la atención en dicho cuadro. Si la

línea de tierra abraza un espacio de cien varas, las calles pintadas suponen por lo menos 10 ó 12 varas de ancho. La figura contrahecha del hombre que allí aparece, supone de 3 á 4 varas de altura. Todas las líneas paralelas que en la naturaleza forman ángulo recto con el horizonte, en el cuadro, tienen su punto de convergencia sobre el mismo horizonte, y allí encontramos que en vez de haber unidad en la dirección de las líneas de las calles, se supone que hay diferentes puntos principales, produciendo efectos falsísimos de perspectiva lineal. La perspectiva aérea no lleva á los efectos allí, una reflexión lógica, ni produce una transparencia razonable.

(Continuara.)

REMITIDOS

Inconveniencias.

El Diario de Costa-Rica fechado el 29 del corriente con el n.º 508, dirigido, editado y redactado por don Víctor Dubarry, que para sostenerlo mientras ayudó al Gobierno, recibía del tesoro de la Nación, trescientos y más pesos cada mes, atacó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, don Ascensión Esquivel, y el mismo día, por orden al efecto, el señor Dubarry tomó el tren de la tarde para salir del hospitalario suelo de los mártires de Santa Rosa y Rivas.

Este hecho es incalificable y apenado profundamente voy á hacer sobre él algunas apreciaciones.

Si desgraciadamente es cierto que el General Bográn, Presidente de la República de Honduras, fusiló ó permitió que fusilaran al General Delgado, como pena de un delito político, ese hombre, el General Bográn, es el mayor de los monstruos de la América Central.

Y si es cierto que á don Víctor Dubarry se le expulsó del país por lo que dijo en su periódico el día 29 del corriente, refiriéndose al Ministro de Relaciones Exteriores, don Ascensión Esquivel ¿qué calificativo podría darse á nuestro Gobierno, á don Bernardo Soto, á don Ascensión Esquivel, á don Mauro Fernández y á don Santiago de la Guardia? (En la Gaceta número 78 fechada hoy 30, no aparece la renuncia de ninguno de ellos.)

En 17 de mayo de 1832 nuestros abuelos elevados á la altu-

ra de la democracia, emitieron la célebre ley que consagra los derechos naturales del hombre, entre los cuales figura en primer lugar el de la libre emisión de su pensamiento de palabra ó por escrito; estatuyendo que en ningún caso, por ningún motivo, ni aun con el pretexto de conmoción interior ó de guerra exterior pudiera coartarse en manera alguna tan sagrada facultad humana.

Si por desgracia es cierto lo que se dice del Sr. Dubarry me veo en la necesidad de recordar, que cuando se emitió aquella divina ley el Gobierno todo se componía de costaricenses puros y no tenía en su seno, como miembro de él, ni un colombiano ni un nicaragüense.

Al concluir debo manifestar que no habiendo tenido fé en la sinceridad del Sr. Dubarry como escritor en Costa-Rica, lo cual he manifestado antes, me alegro de q' no pueda ya escribir; pero toda mi alegría no es bastante para compensar la honda pena que me causa un desacierto del Gobierno.

Quisiera que nuestra civilización llegara hasta donde llegó la de nuestros abuelos que en la Constitución de 1825 establecieron: todo habitante de Costa-Rica, por la naturaleza, tiene el derecho de pensar, creer y obrar como lo juzgue conveniente en tanto que no perjudique el derecho de otro.

Si desgraciadamente es cierto lo que he dicho ¿Donde está la magestad de la ley? Donde la dignidad del Gobierno? Donde el decoro de la Patria?

Dios me libre de que se piense que quiero defender á Dubarry como escritor: lo que quiero, lo que necesito, lo que me es indispensable es manifestar que hago lo posible por defender la magestad de las instituciones y la honra de la Patria.

FLORENCIO CASTRO.

Señor don Alejo Marín J.

Caballero:

En el n.º 51 de "La República" he leído la primera parte de sus "Estudios Militares;" y aunque no tengo el gusto de estar de acuerdo con U. en más de un punto, hay muchos de su trabajo que me caen tan bien como el agua fresca al que tiene sed.

Nada hay tan pesado para mí, como el régimen militar, sin otro motivo que el haber sido él la ocasión, el motivo de los mayores a-

busos que refiere la Historia. Y sin embargo, comprendo perfectamente que el régimen militar es el alma de la vida de ciertos pueblos.

Cuando cada uno no sabe lo que hace, conviene que haya, aunque sea *la vara* de un cabo racional, dirigida por un jefe inteligente, que le indique su deber.

U. se refiere á las necesidades de Costa Rica en legislación militar y con claro criterio y entereza de buen ciudadano, manifiesta que los señores generales don Bernardo Soto, don Santiago de la Guardia y don Pedro Avila no son los mejores para legislar sobre milicia.

Tiene U. razón.

Don Bernardo Soto, abogado titulado, racionalmente, no debe admitirse como hombre de competencia en este caso. Nunca ha hecho el servicio de cuartel ni siquiera ha olido el humo de la pólvora en un combate y si tiene el título de general es porque un congreso indebidamente se lo regaló.

Don Santiago de la Guardia tiene todavía menos títulos que don Bernardo Soto, porque sin ser más ilustrado que él, ni siquiera es costarricense; y lo mismo que el Sr. Soto, no ha tenido ocasión de aprender á lo que huele la pólvora en un combate.

Don Pedro Avila ha probado que sabe como se organiza un cuartel (yo en servicio activo lo vi en el Principal) pero don Pedro Avila no tiene noción alguna de la ciencia del derecho.

De modo que los tres generales á que U. alude, Soto, Guardia y Avila son incompetentes para legislar sobre milicia; los dos primeros por falta de conocimientos prácticos, y el último por carecer de la noción fundamental de la ley.

Respecto de los otros señores que U. indica tan solo conozco á don Fidel Calderón y si indudable es que como instructor no tiene rival entre lo que nosotros conocemos, eso no es título bastante para ser legislador.

Señor Marín; á cada individuo no puede pedirse más que lo que sus aptitudes racionalmente permiten exigirle.

Uno de los hombres más inteligentes del país, don Tomás Guardia, tuvo la ocurrencia de meterse á ingeniero práctico y el resultado lo soportamos sobre las costillas en la forma de ferrocarril al Pacífico.

Si en vez de cualquiera de los

señores que usted propone para miembros de la junta codificadora militar, suprimiendo dos nombres, sean los que fueren, aparecieran remplazados con estos: Tomas Herra y A. de Jesus Soto, siento mucho gusto por la necesidad de estar de acuerdo con U.

Los señores Herra y Soto tienen conocimientos prácticos, y aunque no titulados, tienen noción clara de los principios fundamentales de la ciencia del derecho.

Al concluir, señor Marín, repito á U. mi felicitación.

Soy su más atento seguro servidor,

FLORENCIO CASTRO.

Tenemos noticia cierta que el señor Administrador de Correos de la ciudad de Liberia, no cumple con las disposiciones de los artículos 350 y 351 del Código Fiscal, que dicen textualmente: "no se entregará la correspondencia que ingrese en el correo sino á la persona á quien vaya dirigida, ó á la que se presente con autorización escrita." "Se prohíbe la presencia de personas extrañas en las oficinas de correos, durante la apertura y clausura de las baliijas."

Llamamos la atención del Sr. Administrador General de Correos sobre estos dos puntos, porque nos han informado personas fidedignas que el referido abuso se tolera frecuentemente por el Sr. Somarribac y, no es de dudarlo que alguna sustracción de correspondencia se haya verificado ya, pues concurrén al acto de la apertura de las baliijas individuos que no merecen confianza por motivo de sus antecedentes.

Deseamos que esta indicación baste y sobre para que aquella mala costumbre no se repita, pues de lo contrario, todo el mundo y la inviolabilidad de la correspondencia que garantiza el Gobierno, estaría vendido.

Metamorfosis.

No se explica como es que haya empleado que pueda desempeñar la Secretaría de una Jefatura Política, cuando ese consabido sea, como puede ser, uno de los más ardientes adoradores de Baco; y que, á efecto de lo cual, cada diez minutos por lo menos, sin sombrero y á hurtadillas, se desliza de la Oficina con menoscabo del buen nombre de empleado público, para hacer, según hábito inveterado, en el establecimiento más inmediato, la

venía imprescindible que en honra y prez de aquel diós, ofrécele humildemente.

También no se explica que le veamos desempeñar simultáneamente, además, la Secretaría Municipal, siendo así que dicha Corporación, con eso y el haber perdido por causa del tal un libro que era un contraste de las cuentas del ex-tesorero, cuyo paciente, de otro modo, no habría podido salir de tan azarosa situación, no haya tratado de reponer ese personal por otro que llene la confianza que reclama tan delicado puesto.

De igual manera no se explica como es que el General don A. de Jesús Soto, concededor de nuestra situación y celador constante del buen desempeño de sus empleados subalternos, no haya tratado de que nuestro Jefe Político y Comandante sea guiada por mejor sendero, que su Secretario sea decente y no pertenezca á las raíces del árbol nocivo que ha sido descuajado.

Unos amigos del progreso.
San Ramón, setiembre de 1886.

A los amantes del progreso

Con honda pena hemos visto que, aunque no pretendemos cargos públicos ni derechos políticos como los hijos de otras tierras, en La República y en El Diario de Costa-Rica se critica el veredicto de los jueces calificadores de Ganado en la Exposición Nacional por habernos adjudicado premios á mi esposa y á mí.

No se ponen en duda nuestros méritos sobresalientes ni se desconocen las excelencias de la raza sajona á que pertenecemos. Contra el veredicto no se alega más que una razón, la de que no hemos tenido el honor de ver la primera luz en la tajadita de terreno que se halla situada entre Colombia y Nicaragua. Esa razón nos parece muy débil: hace más de dos años que salimos para siempre de los Estados Unidos donde nacimos; desde agosto de 1884 somos residentes de Costa-Rica; nos compró y nos trajo un costarricense; hoy pertenecemos á otro costarricense, vecino y domiciliario de la capital de la República; y estamos mejorando la raza indígena, á diferencia de los hijos del celeste imperio y otros bípedos por el estilo. Ahora bien; sentados estos hechos innegables, pasemos á la parte legal del asunto.

A los bípedos, aunque sean perniciosos, basta un año de residencia para naturalizarse ó nacionali-

zarse en Costa-Rica (caso 3^o del art. 6^o de la Constitución de la República). No hay motivo para que á los cuadrúpedos que somos útiles á la República, se nos exija una residencia más larga, y que ni aun ésta baste para darnos derechos puramente civiles como el de recibir un premio.

Los bípedos que sirven en casa de otro bípedo, y los bípedos menores de edad tienen su domicilio donde reside su tutor ó la persona á quien sirven (arts. 53 y 54 del Código Civil.) No hay fundamento para que á nosotros por solo el accidente de tener dos patas más que los bípedos y ser tan poco instruidos como la mayor parte de ellos, se nos prive de gozar de los derechos que trae el domicilio de la persona á quien servimos y bajo cuya tutela ó cuidado viviremos siempre.

El esclavo tiene la nacionalidad de su dueño ó señor. (Principio del Derecho de Gentes, ó sea de los animales bípedos). No hay razón para que á nosotros se nos considere de inferior condición á los esclavos, que son cosas.

Con que ya veis, caros lectores, que por derecho civil, por derecho público y por derecho internacional somos acreedores á que se nos considere como hijos del país, como capaces de figurar en el concurso de competencia en la Exposición Nacional. Hemos renunciado para siempre al país de nuestro origen; tenemos más de dos años de residencia en nuestra patria adoptiva cuya riqueza y población estamos aumentando, y pertenecemos desde 1884 á ciudadanos de Costa-Rica. La Junta Directiva pues, ha hecho bien en admitirnos entre los animales nacionales exhibibles, y los jueces calificadores han procedido rectamente al adjudicarnos premios por nuestros relevantes méritos. Perdónesenos nuestra falta de modestia.

En La República (n^o 49) se nos compara con azúcar, candelas, manta, calzado, clavos, mistelas y licores. Ninguno de estos objetos, ni de los otros del mismo linaje que pudieran citarse, es capaz de reproducirse. Nosotros que en el sistema admirable del Universo pertenecemos á un orden enteramente distinto y superior, podemos reproducirnos, y nos estamos reproduciendo en provecho evidente de nuestra patria adoptiva.

San José, setiembre 30 de 1886.

p. p. de mi esposa la Vaca Luisiana y por mí

TORO MISSISSÍPI.

Una plaga en perspectiva

¡Bendito sea el poder de Dios! Esto si que sería una calamidad pública, y una verdadera desgracia para este honrado é inocente vecindario. No creo que la sabia y justiciera Providencia nos envíe un castigo á nosotros ignorantes labradores, y un castigo de tal naturaleza;—no es posible.—

Soy viejo ya y de los pocos que conocen, este lugar, puedo decir desde que estaba en pañales: desde aquellos lejanos tiempos el Espíritu del Bien, ha guiado con firme y seguro paso este pueblo naciente hasta calocarlo en la categoría de progreso que hoy con asombro admirable ostenta ante toda la nación—porque ¿Qué era el Naranjo ayer? Omíto la respuesta.—tódos lo conocieron;—¿Qué es el Naranjo hoy?—Basta verlo y fijarse en lo que produce.

En este monólogo se encontraba á la sombra de un árbol y con los brazos cruzados, un anciano octogenario, cuyo rostro severo surcado por profundas arrugas, y cuyos blancos cabellos atestiguan de un modo evidente, el número de lustros que sobre sí pesa, así como la experiencia adquirida.—Ese anciano horrado y gastado por los años, oyó con asombro el siguiente diálogo:

—Buenos días le de Dios, compadre Andrés.

—Buenos días Pablo, ¿como está la familia?

—Y la suya los güirros y las vaquillas como están? dijo el vecino llegado.

—Todo va bien, Pablo. ¿Qué negocios te traen por acá á estas horas?

—Pós compadre como soy algo inocente, y usted sabe leer, le venia á decir una cosa que oyí decir al hijo de un vecino que jué á mercar arroz allá á Santo Domingo en San Mateo, sobre la circunstancia de aquel papel "Chirimía" que les leyó en su casa el domingo antes pasado.

—Y ¿qué circunstancia es esa Pablo?

—Yo creía que oste se acordaba de lo que lelló y que habian eserebido en ese papel unos del Jurado de lalajueta y otros amigos de un hombre preso allá con apellido guinjente macho que no puedo pronunciar.

—No te entiendo Pablo.

—Pos g'o se acuerda que decía el papel muchas cosas contra un hombre que se llamaba Ciro Antonio Navarros, y que tambien le dician de otros modos?

—¡Ah! ahora ya me acuerdo.

—Yo me alegro mucho compadre, pos le voy á decir con las mismas palabras lo que le ollí contar al hijo del vecino: "Dice que de paso para Santo Domingo jué á mercar tabaco; una chispa de gnaro á la casa de una muger que drce que es de la gente de ese mesmo Navarro en San Mateo.

—¿Quieres decirme, Pablo, qué te importan las cosas que en ese papel le acumulan á ese tal Navarro, tienes relaciones con él ó lo conoces?

—No se enoje, compadre, por vida suya. Es que lo que ese muchacho olló los tiene á todos los otros cuenta saber; le voy á desplicar el por qué los conviene saber ese cuento, acuérdesse del papel "Chirimía" y en depues oigame y verá: la mesma muger parienta del mesmo hombre ese, dijo: que ya no siba pa lalajueta sino que había resolvío mejor esquirse pal Naranjo. Güeno compadre, esto le paró la oreja al muchacho como es de aquí, y en depues allí juera de la taquilla alló unos tres hombres con zapatos que platicaban sobre el mesmo asunto,—que uno de los zapatos le dijo á los otros: es seguro queesa güena pieza de Ciro se valla pal Naranjo porque acaba de recibir ciento setenta pesos de los jondos distrución por alquileres de la casa en que está la escuela;—otro dijo que no lo creiba porque era contra ley dar plata delantada por alquileres pa escuelas, pos que eada destrito debía tener casas propias—es decir q' los alquileres se pueden ogar;—pero lotro zapatudo que mas sabía el asunto dijo: Ostedes no saben como anda el frisol, es que Ciro Navarro, se hizo nombrar presidente de la junta distrución yiso nombrar un compadre del mesmo que en depues le daré el nombre, y otro hombre que padesese mucho de la cabeza, yiasina dese modo sele dió la plata distrución, pos quizas será pa quitárselo de pordelante y arriarlo pal Naranjo.

—¿No ve compadre que los conviene saber estas cosas?

—Ciertamente Pablo, si es el mismo hombre á quien no sólo "La Chirimía," sino otros periódicos se ocupan de su conducta, te agradezco mucho el aviso, y veo que no eres lele.

—Pos compadre, yo paso á creer que se venga pacá por los ciento setenta pesos de distrución, de aquello del compadre y el padesiente.

—Dios nos libre Pablo, eso sería una plaga para nosotros, que no entendemos de pleitos ni de juzgados, y que vivimos como Dios lo manda, tranquilos, en paz con todos los vecinos, sin que nadie nos pida animales ni cosa alguna al fiado, ni plata prestada, ni nos haga enredos en nuestros pequeños tratos. Nosotros hemos vivido como pobres, pero siempre tranquilos. Esos hombres muy sabidos como el señor Navarro, debieran buscar para vivir, no un lugar como este en donde talvez quieran hacer lo que ha hecho en San Mateo, de explotar á la gente sencilla é incauta. No, hombres de esta naturaleza debieran elegir otros lugares mas grandes donde pudieran lucir con provecho sus profundos conocimientos.

—Pos compadre, yo en la propositú dese malvao hombre mejor cojía paya pa lalajuela; aunque tuviera que llevar al hombro, el saco con pedacillos de cuero y la lesna yiel royiyo de pita en la mano. Pos si por desgracia del barrio yega aquí ese hombresiyo, vamos á hablarle al padre cura pa que los diga una misa de rogación, y libranos de él como cuando nos quiso gruñir el chapulin.

—Adios compadre Andrés me coje tardillo, asta lotra semana que los volvamos á ver.

Naranjo de Grecia 25 de setiembre de 1886.

Un amigo de la Justicia.

VARIEDADES

El Ahorro.

(Continuación.)

Los hombres deben prepararse en la juventud y en la madurez los medios de gozar en la ancianidad agradable y felizmente. No hay nada mas desconsolador que ver á un anciano que ha pasado la mayor parte de su vida en trabajos bien remunerados reducido á la necesidad de mendigar el pan, ó sosteniéndose enteramente de la conmiseración de sus vecinos ó de la bondad de los extraños. Tal consideración debe inspirar á los demas al principio de la vida la determinación de trabajar y de ahorrar, en bien de sus familias y de sí mismos en los últimos años.

Es, en efecto, en la juventud cuando debemos practicar la economía; y en la ancianidad podrían los hombres gastar liberal-

mente si lo permiten sus rentas. El joven tiene un largo porvenir ante sí, durante el cual puede ejercer los principios de la economía; en tanto que el anciano toca ya al fin de su carrera y nada puede llevarse del mundo.

Esta no obstante no es la practica usual. El joven gasta ahora ó desea gastar tan liberal ó mas liberalmente que su padre. El uno principia la vida y el otro la acaba. Gasta mas de lo que su padre gasta cuando frisaba con su edad y pronto se encuentra adeudado hasta las orejas; para satisfacer sus inagotables necesidades echa mano á medios poco escrupulosos y de ganancias ilícitas; hace cuanto puede por conseguir dinero, aprisa, especula, negocia; y si á la larga obtiene experiencia, es resultado no del bien sino del mal obrar.

Sócrates recomendaba á los padres de familia que observasen las prácticas de sus vecinos económicos, de aquellos que gastan su haber ventajosamente, y que aprovecharsen su ejemplo. El ahorro es esencialmente practico, y como se enseña mejor es con hechos. Dos hombres ganan, por ejemplo, cinco chelines por día; están en condiciones iguales en cuanto á familia y gastos. Sin embargo, el uno dice que no puede ahorrar, y no ahorra; y el otro dice que puede ahorrar, y regularmente deposita lo que puede en una caja de ahorros, y viene á ser capitalista.

Samuel Jonson padeció bajo el poder de la miseria. Vagaba con Savaje por las calles, y no tenia donde descansar la cabeza; pero jamás olvidó la pobreza que sufrió en sus primeros años, y siempre aconsejó á sus amigos y lectores que trataran de evitarla. Reconoció como Cicerón, que la mas abundante fuente de la riqueza y del bienestar era la economía. La llamaba hija de la Prudencia, hermana de la Templanza y madre de la Libertad.

La pobreza, dice, nos priva de muchos medios de obrar bien y acarrea la inhabilidad para resistir al mal, físico y moral, que debe evitarse por cuantos medios virtuosos sea posible. Resuélvete, pues, á no ser pobre; cualquiera cosa que tengais, gasta menos. La frugalidad es no solo base de la tranquilidad sino de la beneficencia. El que no puede ayudarse así mismo no puede ayudar á los demás: neci-

sita uno tener bastante antes de poder dar.

Y en otra parte agrega: "La pobreza es un gran enemigo de la felicidad humana. Destruye seguramente la libertad, hace impracticables algunas virtudes y otras extremadamente difíciles. Es terrible cosa carecer de lo necesario. Todos están obligados á aprender las sábias máximas de nuestros antepasados, y á practicar el arte de contenerse en los gastos; porque sin economía no puede haber ricos y con economía pocos serán pobres."

(Continúa)

AVISOS

¡¡BARRETEROS!!

¡¡BARRETEROS!!

En la mina Trinidad y Providencia (ciruelita), se dará acomodo á todos los que se presenten.

Entenderse con el propietario en San José.

En la mina, con el Ingeniero Administrador.

Buen sueldo, buena alimentación, carne fresca, trabajos á destajo.

S. A. Federici.

10 v. 2.

VENDO

una casa sita en Alajuela, á 200 varas al Norte de la plaza principal. Mide 12 varas de frente por igual fondo; y el solar 50 vs. de frente por igual fondo.

Para precio y condiciones entenderse en San José con el Lic. Francisco M^o Fuentes.

José M^o Rodriguez.

LA IMPRENTA DE LA PAZ

Se ha trasladado á la calle del Laberinto n^o 6, en los bajos de la casa que fué de doña Lucía Alvarado.

Este establecimiento no solamente posee hoy un nuevo surtido de tipos elegantes y las mecanicas necesarias para el pronto despacho de toda obra, sino que el precio es el más módico que se puede encontrar en los establecimientos de su clase.

Se hacen tarjetas de visita al estilo litográfico y todo lo concerniente al comercio en su papel respectivo.

Folletos, periódicos, anuncios, cheques foliados y perforados etc. etc.

Tambien se encuadernan libros en pasta fina, á la rústica y á un precio equitativo.

IMPRESA DE LA PAZ.

MANUEL V. ZELEDON.

Procurador.

Casa n^o 47 de las Sritas Montes de Oca en la calle del comercio 2^a puerta al Sur.

Servicio gartis al pueblo pobre.

San José, setiembre 9 de 1886

VENDO

Una regular casa y en muy buena vecindad, en el centro de esta ciudad.—N^o 33 O. Calle de la Fábrica. Para pormenores hablarse indistintamente con don Manuel Dengo ó con el infrascrito.

Ramón Morales.

San José, setiembre 17 de 1886.

Un piano barato,

Propio para estudio.

El que quiera comprarlo, no necesita mas que llegar á la esquina del Cuartel de Artillería, ó á la de Sacripanti, y preguntar:

—¿Dónde está la panadería donde se fabrican galletas mejores que las de Boston?

—¿Donde se vende la famosa PRETOLINA? y cual quiera contestará:

—¿Donde ha de ser, hombre, allí en casa de Eduardo Pochet, quien, además de las galletas y la petrolina, vende el piano á un precio muy modico!

San José, 23 de Sbre. de 1886